MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL
DECRETO ALCALDICIO N° 0362.-

QUILLON, Marzo 17 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 91 de fecha 12.03.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa denominado **"Apoyo a Asistencia Social y Área Promoción Comunitaria"**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 026 de fecha 11.03.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2014;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado **"APOYO A ASISTENCIA SOCIAL Y ÁREA DE PROMOCION COMUNITARIA"**, a realizarse los meses de Marzo a Diciembre de 2014.

2. El gasto que origina el presente decreto no puede exceder de $ 25.100.000.- (veinticinco millones cien mil pesos), el que será imputado a los siguientes ítems:

- 215 21 04 004 SP 04 Otros Gtos. Personal-Prest. Serv. Comunitarios $ 21.600.000.-
- 215 22 04 001 SP 04 Materiales de Oficina $ 1.500.000.-
- 215 22 01 001 SP 04 Alimentos y Bebidas $ 500.000.-
- 215 22 08 999 SP 04 Servicios Generales – Otros $ 1.500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DIDECO
- CONTABILIDAD
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU